



MOCH & ASOC.



SEGURO
HOGAR
INTEGRAL

Sabemos lo difícil que es formar un hogar y todo el trabajo que te puede costar, permítanos ayudarle a cuidarlo. Conozca todas las opciones personalizadas que tenemos para usted.

Algunas coberturas son:

- Cubrimos el edificio por daños ocasionados por incendio, huracán, granizo, terremoto y fenómenos hidrometeorológicos
- Cubrimos el menaje de casa así como equipo electrónico, electrodomésticos, muebles, ropa, calzado, etc. a consecuencia de un siniestro.
- Pérdidas consecuenciales (en caso de siniestro pago de renta, sustento inmediato para vestido, calzado, transporte personal, alimentos, lavandería de la familia o empleados que habiten en la vivienda asegurada).
- Accidentes personales en cualquier lugar del territorio nacional hasta por \$75,000.00
- Mascotas (En caso de que tu perros o gatos sufran un accidente se te indemnizará con \$4,500.00 un evento al año Cremación o sepelio a precios preferenciales. Envío de veterinario a domicilio costo preferencial y ayuda para la localización de mascotas extraviadas).
- Objetos personales dentro y fuera del domicilio (celulares, tabletas, lap-top, bicicletas).
- Robo o asalto con violencia de dinero y valores dentro y fuera de casa.
- Responsabilidad civil Familiar en México y el extranjero (incluye mascotas y servidumbre).

- Vidrios y Cristales de todo tipo incluyendo (cristales templados, vitrales, lunas etc)
- Pérdida de ingresos por incapacidad total y permanente (hasta \$60,000.00) ampara la pérdida del ingreso básico a la vivienda a consecuencia del fallecimiento o invalidez total y permanente del asegurado titular de la póliza. edades de contratación de 18 a 64 años de edad.
- Servicios de asistencia plomería, albañilería, cerrajeros, vidrios con 4 eventos por año de hasta \$1,509.80 por evento.
- Servicios funerarios (asesoría legal, apoyo de servicios funerarios del beneficiario de \$20,000.00 un evento al año).
- Se cubren el robo de las prendas o juegos de vestir en tintorerías o talleres de reparación de estas con un máximo de \$8,000.00
- Bienes al exterior como albercas, terrazas, instalaciones deportivas canchas de tenis, maquinaria al intemperie etc. (solo bajo convenio expreso y con sub límites).

“Permítanos ayudarle a cuidarlo. Conozca todas las opciones que tenemos para usted”

****APLICAN RESTRICCIONES****